DICTAMEN DCP N° 75/2021

San Lorenzo, 01 de octubre de 2021

REF. : CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2021 **"SERVICIO DE ESTERILIZACION DE INSTRUMENTALES DE USO MEDICO 2021-2022" – ID N° 402.672.-**

VISTO la Resolución DNCP 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley 2051/03, este Departamento de Contrataciones Públicas detalla a continuación la metodología utilizada y que ha determinado la decisión del área solicitante para la obtención de los Precios de Referencia.

ANTECEDENTES

- Memorando DAF Nº 1445/2021 mediante el cual remite nota ADM HC N° 895/2021 de la Administración del Hospital de Clínicas, por la cual se solicita inicio de trámites para el SERVICIO DE ESTERILIZACION DE INSTRUMENTALES DE USO MEDICO.

- Nota ADM HC N° 908/2021 por el cual remite adjunto el formulario de análisis de precios de referencia modificado, en el cual se detalla el parámetro utilizado para la obtención de los costos estimados: promedio de 3 precios obtenidos de la combinación de la opción 3 **(Precios adjudicados por la propia Convocante o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades)** y opción 4 **(Precios de potenciales oferentes).**

- **Evidencia documental:**

✓ Reportes de la solicitud de presupuesto realizada a potenciales oferentes (ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.), vía correo electrónico.

✓ Presupuestos presentados por potenciales oferentes (ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.).

✓ Copia del Contrato N° 24/2020 – CD N° 11 "Servicio de Esterilización Plurianual – Contrato Abierto – ID N° 386.933.

✓ Copia de Resolucion D.G. N° 01/2021 "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 05/2021 SERVICIO DE ESTERILIZACION A OXIDO DE ETILENO DEL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO – ID N° 395.678 – SUB UOC N° 25.

DICTAMEN

El Departamento de Contrataciones Públicas, de acuerdo a la revisión meramente cuantitativa de los antecedentes arrimados para el llamado a licitación de referencia, y dado que el proceso se ajusta a las disposiciones establecidas en la Resolución DNCP Nº 1890/2020, procede a validar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Tel.: 683 930 Int. 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LRDQ/mbda

1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Dirección de Administración y Finanzas

MEMORANDO DAF N° 1445/2021

PARA: **LIC. RAQUEL DUARTE,** *Jefa*
Dpto. de Contrataciones Públicas, FCM-UNA.

DE: **CP. MONICA AGUERO,** *Directora*
Dirección de Administración y Finanzas FCM-UNA

MOTIVO: **Remisión de Documento.**

FECHA: 21 de septiembre del 2021.

A través del presente me dirijo a usted, a fin de remitir la nota D. Adm HC Nº 895/21 recibida con ME Nº 3627 de la Administración HC, por la cual solicita el inicio de los trámites para el llamado **"SERVICIO DE ESTERILIZACION DE INSTRUMENTALES DE USO MEDICO".**

La misma a fin de procesar el mencionado llamado.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
22 SEP 2021
Nº: 1908
Hora: 07:39
NICOLÁS VILLALBA
Dpto. de Contrataciones Públicas
FCM - UNA

DAF/MA/jc

1-1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay
Telefax: 021 674.998

Nota Adm. HC N° 895 /2021.-

San Lorenzo, 21de setiembre de 2021.-

Señora
CP.MONICA AGUERO, Directora
Dirección de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas
PRESENTE

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar se inicie los trámites para el llamado

"SERVICIO DE ESTERILIZACION DE INSTRUMENTALES DE USO MEDICO"

Dicho llamado obedece a la necesidad de realizar esterilización específica de los instrumentales de la institución mediante el Óxido de Etileno, abocado a la utilización en cirugías y procedimientos realizados en salas de quirófano central y salas de procedimientos, se realiza por contrato abierto atendiendo que no se puede determinar la cantidad exacta por evento de esterilización.

Se remite documentación con el **V° B° Prof. Dr. Jorge Giubi** Director General Asistencial Hospital de Clínicas, para el trámite correspondiente.-

En espera de instrucciones a seguir, me despido de usted.

Atentamente.-

LIC. NERIS AGUILAR
ADMINISTRADOR
Hospital de Clínicas

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
Dirección de Administración y Finanzas
21 SEP 2021
M.E. N° 3624 Fecha 1202
Recibido por: Javier Cañiza
Dirección de Administración y Finanzas
F.C.M. - U.N.A.

V° B° Prof. Dr. Jorge Giubi Bobeda
Director General Asistencial
Hospital de Clínicas

RUBRO 240 SERVICIO DE ESTERILIZACION DE INSTRUMENTALES DE USO MEDICO									
NRO DE ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MONTO MINIMO 2021	MONTO MAXIMO 2021	MONTO MINIMO 2022	MONTO MAXIMO 2022	PRECIO ESTIMADO
1	76101501-001	SERVICIO DE ESTERILIZACION DE INSTRUMENTALES DE USO MEDICO	UNIDAD	EVENTO	17.250.000	34.500.000	69.000.000	138.000.000	230.000

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay
Telefax: 021 674.998

ADM Nº 908/ 2021

San Lorenzo, 28 de setiembre de 2021.-

Lic. Raquel Duarte, Jefa
Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas – UNA
Presente

En referencia a su Memo DCP Nº 1096/2021, en el marco de la **SERVICIO DE ESTERILIZACION DE INSTRUMENTALES DE USO MEDICO**" a fin de remitir modificaciones solicitadas.

Con respecto al cuadro comparativo de ofertas que menciona en su memo, el mismo se refiere a la resolución de adjudicación Nº 395678, que esta adjunto en el legajo.-

Sin otro particular me despido de usted muy atentamente.

Lic. Neris Aguilar
Administrador
Hospital de Clínicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
28 SEP 2021
Nº: 1945-
Hora: 10:25
Firma:
Aclaración:
ANGEL OBANDO
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia

a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como SERVICIO DE ESTERILIZACION DE INSTRUMENTALES DE USO MEDICO

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral _3 Y 4_____ del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	PRECIO 1	PRECIO 2	PRECIO 3	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de marcado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)
1	SERVICIO DE ESTERILIZACION DE INSTRUMENTALES DE USO MEDICO	110.000	250.000	330.000	**230.000**

Ítem N°1 al 5	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial)
Precio (1)	id nº 386933
Precio (2)	id nº 395678
Precio (3)	Esterilizadora Paraguaya

El presente formulario no suple al Dictamen de UOC, sino es una guía didáctica para las unidades requirentes y complementa la información, que es entera responsabilidad de la convocante.

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación : Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:

Firma: **Dependencia:**

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

CONTRATO N° 24/2020
CD N° 11 "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN" PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – ID N° 386.933

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"**, con domicilio en Avda. Gral. Santos esq. Teodoro S. Mongelós, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado por una parte para el presente acto por el **Doctor AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO**, con Cédula de Identidad N° 567.064, designado por Resolución D.G. RR.HH. N° 23 de fecha 21 de agosto del 2.018 como Director General del Hospital de Trauma "Manuel Giagni" y el **Doctor LUIS ALBERTO FLEITAS BENÍTEZ**, con C.I. N° 1.228.747, designado por Resolución D.G. RR.HH. N° 44 de fecha 22 de agosto del 2.018 como Director Administrativo del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", ambos debidamente facultados por Resolución S.G. N° 32 de fecha 14 de febrero de 2019 para la suscripción del presente documento, denominados en adelante la parte **CONTRATANTE**, y por la otra, la Firma **ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L..**, con **RUC Nº 80078594-0**, con domicilio en la calle **JUAN DE SALAZAR N° 129**, de la ciudad de **MARIANO ROQUE ALONSO**, representada en este acto por la **SRA. MARIA ALEJANDRA ARCE ODDONE**, con Cedula de Identidad N° **2.036.659**, en carácter de Representante Legal; denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN" PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO CD N° 11/2020, ID. 386.933,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:
El objeto del presente Contrato, es establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **"SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN" PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO**, conforme a las Especificaciones Técnicas y a las otras disposiciones del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO
Los documentos adicionales del contrato son: **No Aplica.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **386.933**; el Saldo queda sujeto a la aprobación de la Partida Presupuestaria, correspondiente al Ejercicio 2021.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CD N° 11 "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN" PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Sub UOC N° 41 – Hospital de Trauma". La adjudicación fue realizada según Acto administrativo Resolución DG N° 42/2020 de fecha 03 de diciembre del 2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Total
1	Servicio de Esterilización	Unidad	Bosas x 100 litros	500	1.000	110.000	110.000.000

Total: [sumatoria]

El monto Máximo total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes Ciento Diez millones.----------**

DR. LUIS A. FLEITAS B. DIRECTOR ADMINISTRATIVO Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

DR. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO DIRECTOR GENERAL Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L. Protegiendo Vidas y Salud

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 42 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2020 "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN", PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO, CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 41 – HOSPITAL DE TRAUMA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 386.933

Asunción, 04 de diciembre del 2020.

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2020 "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN", PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – I.D. N° 386.933, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Nota SUB UOC N° 358/2020, de fecha 03 de diciembre del 2020, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 41 remite los antecedentes originales del llamado, para su verificación y autorización correspondiente de manera a continuar con el proceso de contratación de referencia.

Que, los miembros del Comité de Evaluación, en representación del Hospital de Trauma "Manuel Giagni", el Dr. Luis Alberto Fleitas, representante de la Dirección Administrativa; el Abg. Oscar Arza, representante de la Dirección General; la Lic. Felicia Villar, Jefa de la Unidad Requirente Qx. de Urgencias, elevan su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 03 de diciembre de 2020, de conformidad a lo previsto en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "14.Recomendaciones de la Comisión Evaluadora: "En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a la siguientes firmas por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en la Carta de Invitación, conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA	RUC
ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.	**80078594-0**

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4640/2020 de fecha 05 de noviembre del 2020, por un monto total de Gs. 10.800.000 (Guaraníes, Diez millones, ochocientos mil.-) para el ejercicio fiscal 2.020, Rubro 240. El saldo queda sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al año 2021.

Que, por Resolución S.G. N° 271/20, de fecha 25 de junio de 2020, se establece que la Resolución S.G. N° 32 de fecha 14 de febrero del 2019 se halla vigente para el ejercicio fiscal 2020.-

...///

Dr. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" * DIRECCIÓN GENERAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 42 /2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2020 "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN", PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO, CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 41 – HOSPITAL DE TRAUMA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – I.D. N° 386.933

Asunción, 04 de diciembre del 2020.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2020 "SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN" PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – ID N° 386.933., de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	N° de Ítems Adjudicados	Monto Máximo Total (IVA INCLUIDO)
ESTERILIZADORA PARAGUAYA S.R.L.	1	110.000.000.-
Monto Máximo Total Adjudicado (IVA INCLUIDO)		110.000.000.-

MONTO MÁXIMO TOTAL ADJUDICADO – (IVA Incluido): Gs. 110.000.000.- (Guaraníes Ciento diez millones).----------

Artículo 2°. Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3°. Disponer que el HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI", sea el encargado de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la garantía respectiva.

Artículo 4°. Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto por el Artículo 2° de la Resolución S.G. N° 271/2020 que amplia y rectifica la Resolución S.G. N° 32/2019, por el titular del HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI".-

Artículo 5°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020. Objeto de Gasto 240. El saldo queda sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al año 2021.

...///

V°B°

Dr. AGUSTÍN SALDÍVAR ORREGO
DIRECTOR GENERAL
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
DIRECCIÓN GENERAL

12-1

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRIMO´S S.A.		
					MARCA Y PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO DE ESTERILIZACION DE MATERIALES HOSPITALARIOS A OXIDO DE ETILENO: Servicios de esterilización a oxido de etileno. (Esterilización de tubuladoras para respiradores, filtro respirador, mascarillas, bigoteras, frasquito PL, circuito paciente, sensores, cánulas de aspiración, humificadores, catéter vía central, macrogotero, microgotero, baja lengua, agujas, sondas, tubo endotraqueal, tubo torácico, maripositas, conector de aspirador, colector de orina , frasco contenedor lactario, tubos DT Dosiflow, cañitos corrugados, respirador, pico de electro bisturí, frasco para drenaje pleural, jeringa para infusión). La enumeración de los productos mencionados más arriba para la realización de los servicios de esterilización no es limitativa pudiendo extenderse en cada necesidad a otros productos no mencionado en la presente especificación para la correcta y efectiva realización de los servicios según necesidad. Los materiales a esterilizar serán retirados en bolsas con un promedio de 100 litros como mínimo cada una y la entrega de los materiales esterilizados se hará con el embalaje ésteril doble herméticamente cerrados con fecha de elaboración y vencimiento del servicio realizado en cada una de ellas, donde el primer embalaje podrá ser de grado medio y/o bolsas de plásticos y el total de cada bolsa será en contenedores de plásticos cerrados. La frecuencia de retiro de materiales será de 2 o 3 veces por semana pudiendo aumentar según necesidad del servicio. Bolsas de 100 litros hasta 50 materiales. 48 horas a partir de la recepción de la orden de Servicio por parte del proveedor.	62	UNIDAD	UNIDAD	NACIONAL	250.000	15.500.000
						TOTAL OFERTADO	15.500.000

Precio2

JUAN S. ROMERO
Jefe de Presupuesto
Hosp. Gral. Infantil - S.L.

Lic. Rossana Candia
Jefa Central de Esterilización
HGSL
Reg. Prof. Nº 7048

SR. JUAN ROMERO
JEFE DE PRESUPUESTO
HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL
ADMINISTRACIÓN
San Lorenzo

David Estigarribia
Administrador
Hosp. Gral. de San Lorenzo

ABOG. DAVID ESTIGARRIBIA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO

Hospital Trinidad
Dra. Gral.
Hosp. Gral. San Lorenzo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General de San Lorenzo"
Resolución D.G. N° 01/2.021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 05/2.021 "SERVICIO DE ESTERILIZACION A OXIDO DE ETILENO DEL HOSPITAL GENERAL DE SANLORENZO – I.D. N° 395.678 – SUB UOC N° 25"

San Lorenzo, 30 de junio de 2021.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la CONTRATACION DIRECTA N° 05/2021 **"SERVICIO DE ESTERILIZACION A OXIDO ETILENO" ID N° 395.678**; donde consta el Informe de Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la SUB Unidad Operativa N° 25, Hospital General de San Lorenzo, ha convocado la Licitación conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Acta de Apertura de Ofertas, realizada en fecha 21 de junio de 2.021, consta la participación de un oferente: PRIMO'S S.A.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Dr. Luis Prats, Representante de la Dirección General de Hospital General de San Lorenzo, el Abog. David Estigarribia, Representante de la Dirección Administrativa del Hospital General de San Lorenzo y el Sr. Antonio Morel, Jefe de Suministros del Hospital General de San Lorenzo, han elevado su informe de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación, de fecha 28 de junio de 2021, de conformidad con la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que atento al Informe de evaluación emitido por el Comité de Evaluación de 28 de junio de 2021, establece en su punto 12. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 Principios Generales de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a la siguiente firma por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a siguiente cuadro: Oferente: PRIMO´S S.A de Primo Monti con RUC 80025734-0 por 15.500.000 Guaraníes Quince Millones, Quinientos Mil.

Que, el Decreto N° 2992/2019 reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33° dispone que: *"Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante."*- (Sic.)

Que, el presente llamado cuenta con PAC Institucional N° 395.408 y con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 1273/2.021.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

14-1

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital General de San Lorenzo"
Resolución D.G. N° 01/2.021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 05/2.021 "SERVICIO DE ESTERILIZACION A OXIDO DE ETILENO DEL HOSPITAL GENERAL DE SANLORENZO – I.D. N° 395.678 – SUB UOC N° 25"

Que, por Resolución S.G. N° 090, de fecha 18 de febrero de 2021, "Por la cual se reestructuran la Unidades Operativas de Contrataciones y Sub Unidades Operativas de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2021 y se establecen directrices", que en su Artículo 8° dispone: Autorizar a suscribir a: Los Titulares de la UOCs y SUB UOCs individualizadas en el Artículo 2° y 3°, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, Contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Pública Nacional establecidas en la Ley N° 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el Artículo 40° de la presente Resolución. La designación de los Miembros de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente." Los procesos de contratación que superen los límites máximos establecidos en el Artículo 33 de la Ley 2051/03, deberán ser aprobadas por la Máxima Autoridad Institucional – (SIC).

Que, conforme a la Resolución S.G. N° 090, de fecha 18 de febrero de 2021, corresponde al Director del Hospital General de San Lorenzo, la suscripción de la presente Resolución, como así también, a conducción administrativa del presente llamado.

Que, por Resolución D.G.RR.HH. 405 de fecha 13 de setiembre de 2.018, se designa al Dr. Luis Alberto Prats, como Director del Hospital General de San Lorenzo.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO
R E S U E L V E:...///

Artículo 1°. Adjudicar la CONTRATACION DIRECTA N° 05/2021 **"SERVICIO DE ESTERILIZACION A OXIDO DE ETILENO"**, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
PRIMO´S S.A.	15.500.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO - (IVA INCLUIDO): GUARANIES QUINCE MILLONES, QUINIENTOS MIL).

Artículo 2°. Anexar, a la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Artículo 3°. Disponer que el Hospital General de San Lorenzo, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, así mismo, deberá velar por la vigencia del mismo y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 4°. Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto en el Artículo 8° de la Resolución S.G. N° 090/2021, por el titular del Hospital General de San Lorenzo.

Artículo 5°. La presente erogación será financiada con cargo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.021.

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Dr. Luis Prats
Ang. Prof. Medico
Director General
Hosp. Gral. San Lorenzo

DR. LUIS PRATS
Director General
Hospital General de San Lorenzo

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO

Administración H.C. Administración H.C. <administracion@med.una.py>

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

alejandra arce <arce231@gmail.com> 14 de septiembre de 2021, 5:52
Para: "Administración H.C. Administración H.C." <administracion@med.una.py>
Cc: nefrodialcaacupe@gmail.com

Buen dia!

Actualmente las bolsas por 100litros de esterilizacion por Oxido de etileno estan teniendo un costo de gs 330.000 iva incluido.
atte

Alejandra Arce
Gerente General
Esterilizadora Paraguaya S.R.L
Celular: 595.971.772.204
Celular: 595.981.729067
Dirección: Juan de Salazar n°129 c/ Diaz de Solis
Mariano Roque Alonso - Paraguay

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

"El presente correo electrónico puede contener información confidencial y/o reservada de la UNA o de terceros, Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico son de exclusiva responsabilidad de la persona remitente o usuario, y no implica ningún tipo de responsabilidad para la UNA. La UNA no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso del correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del mismo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique a la UNA por correo electrónico y elimínelo inmediatamente."

16-1

UNA Universidad Nacional de Asunción Fundada en 1889

Administración H.C. Administración H.C. <administracion@med.una.py>

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Administración H.C. Administración H.C. <administracion@med.una.py> 13 de septiembre de 2021, 13:04
Para: nefrodialcaacupe@gmail.com, alejandra arce <arce231@gmail.com>

BUENAS TARDES, POR ESTE MEDIO SOLICITAMOS PRESUPUESTO PARA LA ESTERILIZACION DE LOS EQUIPOS Y MATERIALES A OXIDO DE ETILENO, EN BOLSAS DE
100 LITROS, PARA UN LLAMADO DEL LAMADO DEL HOSPITAL DE CLINICAS.

ATTE
DPTO. LICITACION

Administración
Hospital de Clínicas
FCM - UNA